

CONDICIONES DE MATRICULA
PROMOCIONES DE DESCUENTOS

III Q-2022

A continuación, se detallan los periodos de matrícula para el III Q-2022:

- ☪ El periodo de matrícula ordinaria, **es del 15 de julio del 2022 hasta el 10 de setiembre del 2022.**
- ☪ El periodo de matrícula extraordinaria, **rige del 12 de setiembre al 25 de setiembre del 2022.**
- ☪ Fecha de inicio de lecciones **lunes 12 de setiembre del 2022.**

MATRÍCULA ORDINARIA PARA EL III CUATRIMESTRE 2022

- ☪ **75% de descuento en la matrícula** del periodo entre el **15 de julio del 2022 hasta el 10 de setiembre del 2022**, para estudiantes **regulares, de reingreso y nuevos** que matriculen un mínimo de **3 materias**, exceptuando los estudiantes que poseen beneficio de beca.

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA PARA EL III CUATRIMESTRE 2022

En la **matrícula extraordinaria del 12 de setiembre al 25 de setiembre del 2022**, **NO** aplican las promociones y a los estudiantes regulares se cobrará el recargo de este periodo.

Aspectos generales

- 1. Todo documento enviado con relación a aranceles queda sujeto a cambios sin previo aviso.**
- 2. Queda exento de promociones los productos internacionales.**

Excepciones

1. El estudiante puede matricular menos cursos y gozar del descuento, únicamente en situaciones específicas en la programación de la sede que le impida al estudiante matricular la cantidad mínima de cursos establecidos (requisitos de cursos y/o no apertura de bloque o finalización de plan de estudios).
2. En el caso de pagos de contado, se aplicará un descuento de un 5% en la colegiatura, al realizar el pago por medio de Tarjeta de Crédito o Débito o Depósito Bancario.

Reglamento de Promociones UISIL 2022

1. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes regulares, reingreso y/o nuevos de UISIL (según el segmento de promoción), quienes aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento.

2. Matrícula

El rubro de matrícula y carné no es reembolsable, exceptuando los casos de estudiantes que no se les abrió el curso o carrera matriculada.

3. Descuentos:

En los casos de pago de contado es aplicable un 5% de descuento adicional. Esto aplica para regulares, nuevos ingresos y becados sobre la colegiatura (específicamente en carreras universitarias).

4. Retiros, cambios de materia o sede:

- ☪ Cualquier cambio en las materias matriculadas debe gestionarse con la facultad correspondiente y posteriormente validar con el Vice-Rectora.
- ☪ Los retiros de materias por cierre de cursos o carrera no abierta, se reconocerá el 100% del monto cancelado.
- ☪ Los retiros de la matrícula que se realicen de **forma voluntaria** por el estudiante, se le cobrará el monto total del rubro de matrícula

establecido y el carné. (Esto es por los gastos administrativos y por tener un profesor ya definido).

- ☪ En los casos que se decida administrativamente no abrir el grupo, se devolverá el total de lo depositado por el estudiante (en un periodo de 30 días hábiles posteriores).
- ☪ Se permitirán **retiros de matrículas de forma voluntaria** en un plazo máximo de **20 días naturales contados a partir del inicio oficial del curso lectivo** establecido en la agenda universitaria y se aplicará solo el cobro del monto de matrícula; en caso de realizarse posterior a estos 20 días no se reembolsará ningún monto.
- ☪ Se permitirán **el retiro de materias como saldo a favor** en un **plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del primer día de clases establecido por la institución.**
- ☪ Para efectuar el retiro, el estudiante, deberá aportar una nota a la sede donde se efectuó la matrícula, en el documento debe solicitar el retiro de las materias; además presentar la certificación de cuenta del banco donde desea se le realice el reintegro.
- ☪ En caso de retiro, si la matrícula se realizó con tarjeta se cobrará un 4% del monto aplicado; esto por la comisión asignada por el banco, a parte del monto de matrícula cobrado por retiro de materias de forma voluntaria.

5. Pago de Mensualidades

Para los estudiantes que realicen la matrícula de manera financiada se realiza de la siguiente manera:

1. El primer pago es del 30% del monto del cuatrimestre.
2. El restante 70% se fracciona en tres pagos mensuales a cancelar en las en las siguientes fechas:

Las fechas de pago de mensualidades no varían,
independientemente de la fecha de matrícula de cada
estudiante en el presente periodo.

- ✓ **30 setiembre del 2022**
 - ✓ **31 octubre del 2022**
 - ✓ **30 noviembre del 2022**
3. Si el estudiante por algún motivo se atrasa con el pago de la mensualidad, correrá el interés diario establecido por la Gerencia Financiera o autoridad competente.
 4. Es importante considerar que, si un estudiante se encuentra moroso, no podrá realizar ningún trámite de adquisición de certificaciones, constancias, cualquier otro arancel o procedimiento, debido a que el sistema registra un cobro pendiente y automáticamente el usuario se restringe hasta que el pago se encuentre al día.

